

SESIONES ORDINARIAS

DEL PRIMER

CONGRESO CONSTITUYENTE.

SESION

del día 1º de Enero de 1825.

Leida y aprobada la acta del día 21 del último Diciembre, se dió entrada á los individuos de la Cámara del Senado que tomaron asiento indistintamente entre los señores diputados.

De acuerdo con el del Senado, nombró el Presidente de ésta Cámara, para recibir al de la República, una comisino compuesta de los señores Heras, Aviles, Gomez Anaya, Martinez Vea, Osores, Barraza, Mimiaga, Morales, Reynoso, Garcia, Velez y Posada.

Suspendióse entre tanto la sesion que continuó á la llegada del Presidente de la República, á quien introdujo la comision respectiva.

El presidente de la República pronunció el siguiente discurso:

SEÑORES: No podrá ya dudarse como se afectó dudar en algun tiempo, si las modernas sociedades establecidas para la

libertad del hombre, son el resultado necesario del progreso de las ideas justas y benéficas, ó si ellas existen momentáneamente por la subversion escandalosa de los principios, y por el avance tumultuario de las pasiones.

Los partidarios de la envejecida tiranía, aquellos que del seno de las nubes hacen decender los pactos y las obligaciones, desconocen la legitimidad y vigor de los gobiernos que han nacido del Pueblo soberano.

Para ellos, los particulares en las naciones libres, no tienen freno ni garantías, unos á otros se acometen y se devoran, y en esta reñida contienda, la crueldad y la ira desapiadada de las facciones, aniquilan la esperanza de algun sistema regular de legislacion.

No se crea señores, que para la confusion de los enemigos del Pueblo, he de conducirlos á las ruinas de Cartago, he de excitar las memorias de Roma libre, ó de abrir los fastos de aquella Grecia, donde las letras, las artes generosas y la sublime filosofia, dieron principio á instituciones que se han admirado en todos los siglos.

No; la América, nuestra adorada Pa-

tria elevando la cabeza sobre los días antiguos, ha resuelto el problema más interesante á la especie humana, y há desgarrado los velos que cubrieron el origen, el fin y el objeto del poder.

El profundo legislador de la Carolina y Guillermo Penn, el amigo del hombre; plantaron en el suelo virginal de América, las semillas preciosas de la libertad, que cultivadas con esmero por Washington y Franklin, se hallan hoy depositadas con los frutos que produjeron en ese capitolio que levantó la sabiduría en las márgenes del Potomac.

De allí se lanzan rayos desoladores sobre el despotismo, y de allí aparece la generación de pueblos soberanos. ¡Cuanta es la gloria del nuevo mundo! ¡Cuanta es la grandeza de sus destinos!

Asombra, señores, que las luces hayan penetrado hasta en las colonias que fundara el aventurero de Medellín.

Ello es cierto que el genio se sobrepuso á las resistencias, que la moral regularizó el calor de los partidos, y que los sentimientos de la filantropía, vinieron á remplazar los hábitos y los errores que consagró el tiempo.

Pero yo he venido aquí señores á congratularme con vosotros, porque los tiempos de la opinión y de las doctrinas sociales, os han reunido bajo los fundamentos de un pacto creado por nosotros y para nuestra felicidad. ¿Quién podrá disputar á los representantes que dejaron estos asientos, consagrados al mérito y á la virtud, la satisfacción incomparable de ser remplazados por ciudadanos igualmente ilustrados, igualmente ansiosos del engrandecimiento nacional.

La unión, la seguridad y el bienestar de los Estados, se han confiado á los prudentes varones, que por el uso de los consejos de la sabiduría, atrajeron al derredor de sí, las miradas de un pueblo que sabe calcular la justicia y el talento.

Dichosos nosotros en haber normado las elecciones por el aprecio del bien público, veremos realizadas en el primer Congreso constitucional los planes del legislador, y los votos uniformes de los mexicanos.

Mi corazón se dilata por los bienes que gozamos; y por los que se esperan todavía.

El magnífico edificio de las libertades que antes fuera una bella perspectiva ideal, se asentó sobre bases indestructibles y su recinto brilla con las instituciones que mereciera un pueblo grande.

Los altos atributos con que la ley y la voluntad de mis conciudadanos quisieron revestirme en razón de depositario del poder ejecutivo, me pusieron en el caso y feliz disposición de emplearlos todos en su utilidad.

Una ojeada aunque rápida sobre el estado y existencia progresiva de los negocios, os convencerá, señores, de que he procurado hacer el mayor bien posible, según la esfera de mis luces, en el brevísimo periodo de mi gobierno.

¡Dichoso yo si he acertado á llenar el extenso círculo de mis obligaciones para con la Patria!

El Secretario del Despacho de Hacienda, manifestará al Congreso que si no es ventajosa su situación, ni por sus ingresos, ni por sus obligaciones, he logrado al cabo de multiplicados y penosos esfuerzos, vestir, armar y aumentar el ejército y la marina, socorrer al Nuevo México, Californias y todas las fronteras, acallar los clamores de los empleados de la República, atrasados en sus sueldos, y cubrir en todas sus partes las atenciones de la administración, con el uso sobrio y arreglado de los préstamos extranjeros.

La organización de la Hacienda en lo económico, ha obtenido considerables mejoras por la última ley de la materia, y avanza sin duda á su perfección.

¡Ojalá y los arbitrios que se consultaran á la sabiduría de la Cámara de representantes, merezcan su aprobación tan urgente!

La seguridad de la República demanda sacrificios, pero siempre compatibles con el estado, fuerzas y patriotismo de sus heroicos ciudadanos.

Careciendo de existencia el poder judicial de la federación é inhibido el gobierno, de la intervención que antes disfrutaba en el de las antiguas provincias, su acción en esta parte ha sido casi nula y lo será hasta que la Suprema Corte de Justicia se instale, luego que se designe por una ley el número y ubicación de los

juzgados de circuito y de distrito y se proceda al arreglo de los tribunales en los territorios y en el Distrito Federal.

Sin embargo de este vacío se han atendido en lo posible los objetos de la administración de justicia, y los ciudadanos solo podrán quejarse de los vicios de la legislación y de los que se introdujeren en la forma de los juicios por la degradante indolencia de los gobernantes españoles.

Las cárceles y los establecimientos de corrección, han corrido la suerte de los tiempos, mas yo no desespero de hacerlo servir á la seguridad, sin aumentar las aflicciones y miserias de los delincuentes.

El Ejército mexicano, que ciñe tantos laureles, ha adelantado notablemente su disciplina.

Está para completarse su fuerza y hoy la que existe, cuenta con buen armamento, al paso que se contrataron armas suficientes para levantar todo el Ejército, conforme exige nuestra situación política.

El secretario de Guerra y marina, pondrá en claro mis trabajos en estos ramos.

El sistema felizmente adoptado, confía la administración interior de los pueblos á sus autoridades provisionales.

El gobierno, dentro de su órbita, se ha empeñado en cortar abusos envejecidos y en que las leyes patrias comiencen á desarrollar su actividad benefactora. Así lo expondrá el secretario de Relaciones exteriores.

En todos los países libres del universo, se forman votos por la consolidación de la independencia mexicana, y luego que se hallen en el caso de calcular los extranjeros el inmenso valor que la unión ha dado á nuestra prosperidad colectiva é individual, me persuado señores que nos admitirán al rango de las naciones independientes y soberanas.

¿Y éste es el pueblo que por tres siglos fuera sujeto á una administración mezquina, á un gobierno miserable?

Privados los mexicanos de las ventajas de un sistema equitativo, rompieron sus relaciones con la metrópoli, después de sufrir mas allá de los límites de la paciencia humana.

Nuestras poblaciones incendiadas, nuestras propiedades invadidas, las cárceles

siempre llenas, el dolor, la desesperación, la muerte amenazando sin cesar nuestras cabezas; estos fueron los títulos, estos los caracteres que marcaron con fuego y sangre la libertad de que gozamos.

Al recuperar nuestros derechos ultrajados, y cuando se alzó el fuerte brazo para la gloria de la patria, hemos dado ejemplos insignes de moderación.

Confúndanse nuestros detractores y admiren, si por una sola vez, quieren llamarse justos, el imperio de la suavísima índole mexicana y el sistema más filantrópico que se conoce de legislación y gobierno.

¡Ciudadanos de ambas cámaras de la heroica nación mexicana! ¡qué no sean perdidas para nosotros las conquistas de la revolución! ¡qué los secuaces del poder tiránico tributen á las ideas del siglo y á los adelantos de la civilización en América los testimonios de su forzado y tardío arrepentimiento! ¡qué vuestro ardiente celo por la Constitución, qué vuestros constantes amor á la patria y á la libertad; qué vuestra previsión y energía os facilite el dulce placer de elevar los Estados Unidos Mexicanos al alto punto de prosperidad y grandeza, que ha decretado el árbitro supremo de los destinos.

El Presidente de la Cámara contestó en términos análogos.

El gobierno se retiró acompañado en su salida por la misma comisión.

Vuelta esta declaró el Presidente de la Cámara de Diputados:

Que el Congreso general de los Estados Unidos Mexicanos, abría sus sesiones el día 1º de Enero de 1825.

Concluido este, acto se levantó la sesión á los tres cuartos para las doce.

Miguel Valentin, presidente.—Francisco María Lombardo, diputado secretario.—Ignacio Alvarez, diputado secretario.

SESION

del día 3 de Enero de 1825

Leida y aprobada la acta de la última sesion, se dió cuenta con un oficio del encargado del Ministerio de relaciones que acompañaba con fecha 29 de Diciembre último, una exposicion del señor Rada diputado suplente por el Nuevo México, y así este oficio, como las credenciales de los señores Arce diputado propietario por el Estado de México, Pando diputado por Oaxaca, Franco por Durango, Gomez por Michoacan, y las excusas de los señores Elizalde, diputado propietario por Durango, y Torre por Zacatecas, se dispuso pasasen á la comision de poderes, luego que esta se nombrase.

Se acordó remitir á la Cámara de senadores, lista de los expedientes que hubiesen quedado sin resolucion en el anterior Congreso, á mocion de la Secretaria, y conforme á la primera parte de una proposicion del señor Velez, quien retiró la segunda despues de una ligera discusion.

A efecto de nombrar la gran comision prevenida, en el artículo 52 del reglamento interior, se dió lectura á la lista de los primeros individuos que nombraron los Estados para la Cámara de representantes, y como entre estos se notarán comprendidos el Presidente y algun secretario, y el artículo 58 prohíbe puedan pertenecer estos á comision alguna, consultada la Cámara resolvió podian ser el Presidente y secretraios individuos de la gran comision.

Por la falta de los primeros nombrados se decidió á mocion del señor Robles, pudiesen sustituirlos los siguientes: quedando en tal virtud compuesta la gran comision de los señores Bustamante, Zozaya, Heras, Alvarez, Valentin, Llave, Cabeza de Vaca, Martinez de los Rios, Escalante, Fernandez, Perez de Lebrija, Cobarruvias, Aznar y Velez.

Prestaron el juramento prevenido en el artículo 8º del citado reglamento; los señores Gonzalez Angulo, Mora, Foncerrada Goravilla, y Febles, cuyas credenciales estaban ya aprobadas.

Dudándose si en la consecion de que pudieran continuar provisionalmente en las sesiones, los señores Alvarez y Febles, se entendian con el mismo caracter, que los demas diputados por el Estado de Michoacan, por parecer general la providencia tomada por aquellos, la Cámara se decidió por la negativa.

Se dió primera lectura á una proposicion del señor Paz concebida en estos terminos:

Pido á la Cámara tome en consideracion la siguiente proposicion:

Que se derogue la ley de 23 de Diciembre de 1824 sobre facultades extraordinarias, por importuna respeto del estado político de la Nacion: por contraria á la felicidad comun de los asociados; y por ser un obtáculo á nuestras relaciones exteriores.

Se levantó la sesion á las doce del dia previniendo el señor Presidente á la gran comision quedara desempeñado su encargo.

Miguel Valentin, presidente.—*Francisco María Lombardo*, diputado secretario.—*Ignacio Alvarez*, diputado secretario.

SESION

del día 4 de Enero de 1825.

Leida y aprobada el acta de la última sesion, se dió cuenta haber llegado el acta de elecciones de diputados, que para

la Cámara de representante hizo el Estado de Michoacan, y se acordó pasare á la comision de poderes.

Se leyó y fué aprobado el dictámen presentado por la gran comision nombrada el dia anterior y que á la designacion de las que propuso, presentó prévias las siguientes proposiciones.

1ª Las comisiones de puntos constitucionales, Relaciones, Hacienda y Crédito público, se compondrán de cinco individuos.

2ª se nombrará una comision especial que examine las credenciales de los diputados.

Quedó sin resolucion la mocion que de palabra hizo el Sr. Osorez, sobre calificacion de expedientes, que de preferencia debian pasar para su resolucion á las comisiones respectivas.

Leida por el ministro de Hacienda, la mocion en que expone el estado de los ramos de su inspeccion á propuesta del Sr. Paz, acordó la cámara se imprimiera.

Dada cuenta con un oficio de los secretarios de la cámara de senadores, en que comunicaban haber estos acordado pedir el expediente sobre arreglo de sus oficinas, con todos sus incidentes y representaciones hechas en solicitud de plazas que han de proveerse, se dispuso oír á la comision de policia, por haber entre estos antecedentes, algunos que pertenecian á la reforma de la secretaria misma de la cámara de diputados.

Quedó enterada la cámara por un oficio del ministro de Justicia y negocios eclesiásticos, de haber dispuesto el presidente de la República, se reuniesen á las once de la mañana los individuos nombrados para la Suprema Corte de Justicia á fin de prestar el juramento que previene la Constitucion, mas en cuanto á la aprobacion de gastos que hayan de erogarse en la disposicion del local que deba ocupar la referida Suprema Corte, se acordó oír á la comision respectiva.

Se dió primera lectura á la siguiente proposicion del Sr. Paz.

Pido á la cámara se encargue el análisis da la memoria presentada por la secretaria de Hacienda, á cuatro distintas comisiones especiales, segun las divisiones en que consta dicha memoria.

Se leyó una exitacion que el Sr. Osorez concibió en estos terminos:

Que la comision de Justicia ó la que parezca, se encargue de consultar en la solicitud pendiente, que ha hecho la Legislatura de Querétaro, sobre que se indulten de la pena capital, dos reos militares, que han sido sentenciados á ella por el consejo de guerra del mencionado Estado.

Admitida á discusion, se mandó pasar á una comision especial, la siguiente proposicion del Sr. Velez.

Que los secretarios mas antiguos de la cámara, de acuerdo con los de la de senadores, señalen los expedientes que cada uno deba despachar de todos los que quedaron presentes en el anterior Congreso.

Se levantó la sesion pública para continuarla en secreto, á pedimento de un señor diputado.

Miguel Valentin, presidente.—*Francisco María Lombardo*, diputado secretario.—*Ignacio Alvarez*, diputado secretario.

SESION.

del día 5 de Enero de 1825.

Leida y aprobada la acta del dia anterior, se dió cuenta con un oficio del encargado de la Secretaría de Guerra, en que

expone estar concluidas ya las memorias que manifiestan el estado en que se hallan los ramos de su inspeccion: que se presentará á leerlas luego que la cámara se lo permita.

Se acordó se le oficiara para que lo verificase en la sesion de aquel mismo dia.

Quedó enterada la cámara por un oficio del encargado de la Secretaría de Relaciones, con fecha 10, de haber el gobierno dado las disposiciones correspondientes para la pronta venida del Sr. Camarillo, diputado por el Estado de México y residente en Valladolid.

Se mandó pasar á la Comision de Poderes, el acta de la eleccion de diputados, celebrada por el territorio de Tlaxcala y que remitia el Presidente de la República por conducto del Ministro de Relaciones.

A la misma comision, se acordó pasaran las credenciales de los Sres. Villegas, por Yucatan, y Velarde, por Zacatecas.

Enterada la Cámara por oficio del 10, de haber el Presidente de la República, mandado suspender la orden de que los individuos nombrados para el Tribunal Superior de Justicia, prestaran el juramento el dia 6 del corriente, acordó se nombrara una comision especial á quien se pasó la consulta que hacia el Secretario de Justicia y Negocios Eclesiásticos, sobre el tratamiento á la Suprema Corte de Justicia, su presidente é individuos, y sobre lo que aún se hallaba pendiente y por decidir, con respecto al mismo Tribunal, en el art. 138 de la Constitucion.

Se dió primera lectura á la siguiente proposicion del Sr. Cañedo:

Notándose en los periódicos públicos la inexactitud en las relaciones de las sesiones, pido en la Cámara, que en lo sucesivo se exija la responsabilidad á los redactores que alteren la realidad de las sesiones.

A las once y media se suspendió la sesion, para continuarla á las doce, hora en que llegó un oficial de la Secretaría de la Guerra, á dar lectura á las memorias de aquel ramo y acordó la Cámara se imprimiesen.

A consulta de la gran comision, se resolvió puedan ser del gran jurado, el presidente y secretarios de la Cámara.

La comision especial que debe entender en la proposicion del Sr. Velez, admitida á discusion el dia anterior, acordó la gran comision se compusiera de los Sres. Lebrija, Ibarra y Covarrubias.

Puesto á discusion, fué aprobado el dictámen que presento la gran comision y que se contrajo á las dos proposiciones siguientes:

1.ª La comision especial que debe entender en el arreglo de los Tribunales de la Federacion, se compondrá de cinco individuos.

2.ª Estos lo seran los Sres. Zozaya, Ibarra, Osorez, Gonzalez Angulo y Mimiaga.

Se dió primera lectura al dictámen de la comision especial, que termina con las proposiciones siguientes:

Quedarán en esta Cámara, los expedientes de Hacienda y los de la policia suya interior.

2.ª Quedarán igualmente los de crédito público.

3.ª Se formarán dos listas de todos los expedientes comunes, remitiendo una de ellas al Senado, para que en su vista, pida los que quisiere continuen allí.

4.ª Se pasarán al Senado los expedientes que exclusivamente le correspondan.

Se citó para la sesion inmediata la discusion del tercer artículo del dictámen

presentado por la Comision de Poderes, nombrada en las juntas preparatorias de esta Cámara, que á la letra es como sigue:

3.ª La junta electoral de Sonora y Sinaloa, nombrará otro diputado propietario.

Con lo que se levantó la sesion á la una de la tarde.

Miguel Valentin, presidente.—Francisco Maria Lombardo, diputado secretario.—Ignacio Alvarez, diputado secretario.

SESION

del dia 7 de Enero de 1825.

Se abrió la sesion de este dia, con la lectura y aprobacion del acta de la del dia 5 del presente, remitiéndose á la comision donde hay antecedentes, un oficio á que el encargado del Ministerio de Relaciones acompaña una exposicion del ayuntamiento de Minzapan, del Istmo de Tehuantepec, en que pide se lleve á efecto la ley de 25 de Octubre de 1823, cuya resolucion está pendiente.

De conformidad con el dictámen de la Comision de Poderes, se aprobaron los de los Sres. Febles, Gomez de la Puente, Franco Coronel, Pando, Villegas, Velarde y Arce.

Se acordó volver al Sr. Ignacio Barrera, la representacion y documentos que el mes anterior habia presentado al Congreso general constituyente, en solicitud de una de las plazas de la contaduría mayor.

Consultada la Cámara por la Secretaría, sobre cual seria la comision respecti-

va á que en la sesion del cuatro del presente Enero, se acordó pasar el oficio del Secretario de Justicia y Negocios Eclesiásticos, pidiendo la resolucion que provocó el expediente instruido sobre presupuesto del local que deba ocupar la Suprema Corte de Justicia, se dispuso fuese á la de Hacienda.

Leida por el Secretario de Estado y del Despacho Universal de Justicia y Negocios Eclesiásticos, la memoria en que manifiesta el estado de los objetos de su inspeccion, á propuesta del Sr. Gonzalez, se acordó imprimirlo.

Prestaron el juramento correspondiente y tomaron asiento entre los demas diputados, los Sres. Villegas y Arce.

Se concedió licencia al Sr. Martinez de los Rios, por sus enfermedades, para poder faltar á las sesiones, de conformidad con lo prevenido en el art. 39 del reglamento interior.

Retiró la Comision de Poderes de la junta preparatoria, el art. 3.º de su dictámen, cuya discusion estaba citada para aquel dia, y se determinó pasase á la comision correspondiente, para su examen.

Puesto á discusion el dictámen de la comision especial, leído en la última sesion por primera vez y, declarado haber lugar á votar en lo general, se puso á discusion el primer artículo que la comision redactó en estos términos:

1.º Quedarán en esta Cámara los expedientes sobre contribuciones ó impuestos y los de la policia suya interior.

Fué aprobado.

Retiró la comision el 2.º art., despues de redactado por la misma en estos términos:

2.º Quedarán igualmente los de re-

conocimiento de crédito público y asignación de intereses.

Volvió el art. 3.º á la comision, y el 4.º fué aprobado.

Dada segunda lectura á la proposicion del Sr. Paz, copiada en la acta de la sesion del dia 4 del presente, y redactada nuevamente por su autor en los términos siguientes:

Fido á la Cámara que se encargue del análisis de la memoria presentada por la Secretaría de Hacienda á una comision especial.

Fuó admitida á discusion y tomada desde luego en consideracion, se aprobó hasta la palabra comision, acordándose fuese esta la de Hacienda.

Se levanto la sesion pública, cerca de la una de la tarde, para entrar en secreto, á petición de un señor diputado.

Miguel Valentin, presidente.—*Francisco Maria Lombardo*, diputado secretario.—*Ignacio Alvarez*, diputado secretario.

SESION.

del dia 8 de Enero de 1825.

Leida y aprobada la acta de la última sesion, se dió cuenta con una exposicion del Sr. D. Manuel Santaella, diputado electo para esta cámara por el Estado de Oaxaca, en que concluye pidiendo por varias causas que alega, se le exima de este encargo.

Se mandó pasar á la comision de Poderes.

Prestó el juramento, y tomó asiento entre los señores diputados el Sr. Pando.

Se leyó y fué aprobada la lista de los diez y seis individuos que nombró la gran comision, con total acuerdo á lo prevenido en el art. 141 del reglamento interior, y para los fines que expresa el 140 del mismo.

Este nombramiento recayó en los Sres. Ibarra, Heras, Zozaya, Blanco, Perez de Lebrija, Paz, Enriquez, Zoravilla, Cañedo, Gómez Anaya, Monjardin, Escalante, Gonzalez Angulo, Reynoso, Pando y Velarde.

Hecho el sorteo que dispone el art. 142 del citado reglamento, quedaron designados para formar la seccion á quien deban pasar todas las acusaciones, sobre delitos cometidos por las personas de que hablan los arts. 38, 39 y 43 de la Constitucion, los Sres. Monjardin, Ibarra y Blanco, y para secretario, el Sr. Enriquez.

Leido por primera vez el dictámen de la comision especial encargada de proponer el modo con que debia efectuarse la distribucion de expedientes en ambas cámaras, se tomó desde luego en consideracion, y fue aprobado en los siguientes términos:

Se nombrará una comision de tres individuos incluso un secretario, para que poniéndose de acuerdo con la cámara de senadores, se haga la division de los expedientes que se hallaban en giro en el anterior Congreso.

La gran comision presentó la lista de los nombrados al efecto, que lo fueron los Sres. Lombardo, Osores y Reynoso, y fué aprobada por la cámara.

Se dió segunda lectura á la proposicion que presentó el Sr. Cañedo el dia 5 y se halla inserta en la acta de la sesion, y admitida á discusion se acordó pasase á la comision de libertad de imprenta.

Se levanto la sesion pública, para continuar en la secreta extraordinaria.

Miguel Valentin, presidente.—*Fran-*

cisco *Maria Lombardo*, diputado secretario.—*Ignacio Alvarez*, diputado secretario.

SESION

del dia 10 de Enero de 1825.

Leida y aprobada el acta de la última sesion, quedó enterada la cámara por un oficio del encargado del Ministerio de Relaciones, de haber el gobierno de Jalisco activado la salida para ésta capital, de los individuos nombrados por aquel Estado para la cámara de diputados, en cumplimiento á una orden del gobierno.

Prestaron el juramento de estilo, y tomaron asiento entre los otros señores diputados, los Sres. Gómez de la Puente y Velarde.

Se dispuso remitir al mismo Ministerio el expediente instruido por el Lic. D. José María Esquivel, juez de letras de Texcoco, relativo al pago de sus sueldos y que solicitaba el Gobierno del Estado, por conducto del Ministerio de Relaciones.

Quedó enterada la Cámara de haberse recibido por el Ministerio de Hacienda, cien ejemplares de la instruccion provisional, para el gobierno de las comisarias generales de la federacion.

Quedó asi mismo enterada la Cámara de haberse prevenido al Comisario general de Guadalajara, por el correo del 8 del presente, facilitar al Sr. D. Juan Cayetano Portugal, diputado á esta Cámara por el Estado de Guanajuato, la cantidad que necesite para pasar á esta capital, á desempeñar dicho encargo.

Se mandó pasar á la comision de puntos constitucionales y hacienda, un oficio del secretario del ramo, en que á nombre

del gobierno provocaba una medida para terminar las diferencias suscitadas entre los acredores y los deudores censualistas que por la pérdida de las hipotecas ó su deterioro, causado por las hostilidades del Castillo de Veracruz, dificultaba el pago de los réditos de capitales que reconocian.

A propuesta del señor Zozaya, se nombrará una comision de legislacion permanente.

A la del señor Fernandez otra de minería permanente, acordando á propuesta del señor Zozaya, se hiciese el nombramiento de sus individuos luego que hubiese un motivo urgente.

Se dispuso despues una ligera discusion, y por indicacion del señor Luna, se nombrase otra comision de instruccion pública.

A la comision de policia se mandó pasar una solisitud de D. Agustin Monterde, cesante de la contaduria mayor, de cuentas en que pide se le confiera el empleo de tesorero del Congreso ó alguna otra plaza de la nueva contaduria que va á crearse.

A la comision de legislacion, se mandó pasar una exposicion del Tribunal del Consulado de México, en que manifiesta los gravísimos daños que se originan á este comercio, de la falta de resolucion sobre su consulta de 22 de Noviembre último relativa á si ha cesado ó no su jurisdiccion y pide que aunque sea provisional, recaiga la resolucion que se estime conveniente.

A la de policia se acordó pasase una instancia del ciudadano Telésforo de Urbina en que pide se le tenga presente en la provision de la plaza de tesorere de la Cámara de Senadores.

Se remitió al gobierno para hacer del uso que estimare conveniente el ocurso de Don José María Párraga en que hace presente que en la introduccion de pulques á esta capital, hay negligencia en el